



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL PERSONAL LABORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.1100), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2015 Y 2016.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.4 y 2.5 de la Base Séptima, de la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Secretaria General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el personal laboral para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), y teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y el número de plazas ofertadas,

ACUERDA

Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio es de 60,000 puntos.

Sevilla, a 7 de mayo de 2018.

El Presidente,

Fdo.: Manuel Adame Barrios.



El Secretario,

Fdo.: Carlos Luis Almarza Cano.